

ABUSO DE POSICIÓN DOMINANTE

El estudio de la posición de dominio considera la participación de mercado, la existencia de barreras de entrada, el grado de rivalidad, el comportamiento de los precios a lo largo del negociación tiempo el poder de compensatorio de la demanda.



Conductas típicas en casos de abuso

Si bien no es posible prever la totalidad de formas mediante las cuales una empresa puede abusar de su poder en el mercado, estas son las formas más usuales:



- Imposición de condiciones.
- Estrechamiento de márgenes.
- Discriminación.
- Negativa de trato.



- Subsidios cruzados.
- Exclusividad.



- Venta atada.
- Precios predatorios.

Es decir, se ejercen conductas exclusorias o explotativas que inducen la salida o impiden la entrada de competidores.

¿ES SANCIONABLE?



Las eficiencias alcanzadas son mayores que los efectos anticompetitivos de la conducta



Efecto neto

NO - NEGATIVO

Las eficiencias alcanzadas son **menores** que los efectos anticompetitivos de la conducta